

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 005

16 – 03 – 2020

El Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira considerando las diferentes alertas de alcance internacional, nacional y local relacionadas con la prevención y control del COVID-19, Emite las siguientes medidas:

1. Todas las actividades presenciales de deporte formativo y competitivo, culturales, artísticas, Servicio Social Universitario, Desarrollo Humano, Club de la Salud y Atenciones PAI, **se realizarán bajo la metodología virtual**, a través de las diferentes plataformas o medios que la Universidad disponga para ello.
2. El apoyo socioeconómico del Bono Alimenticio **se mantiene activo** para los estudiantes beneficiarios que así lo requieran.
3. El apoyo Socioeconómico de Monitoría Social **se mantiene activo**, haciendo claridad que los alcances y responsabilidades se dará bajo la metodología virtual con cada beneficiado y profesional en el área asignada.
4. El apoyo socioeconómico del Bono de Transporte desde la fecha y hasta nuevo aviso, **queda suspendido**, considerando que las clases serán virtuales.
5. **Todos los escenarios deportivos** de la Universidad Tecnológica de Pereira **quedan cerrados** para la comunidad universitaria y las personas externas, medida que se acoge desde la Institución y desde el boletín de prensa emitido el 15 de marzo del 2020 por el Señor Alcalde de la ciudad de Pereira.
6. El talento humano del área de Promoción de la Salud y el equipo PAI, estarán a disposición para brindar atención prioritaria: psicológica, médica y odontológica, a la comunidad universitaria de manera mixta (presencial y virtual), de acuerdo a las necesidades que se presenten.

7. El servicio amigable de salud **quedará habilitado solo** para la atención prioritaria, además el talento humano dispondrá campañas de prevención y control del COVID19 dentro del campus.
8. **Se suspenden** todos los eventos culturales, artísticos, deportivos y clases grupales como medida de prevención y control del COVID19 dentro y fuera del campus.
9. El talento humano de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario que desarrolla actividades administrativas continuará con normalidad, bajo la modalidad de atención mixta, es decir, algunos profesionales realizarán teletrabajo y otros atención presencial en la Institución, bajo flexibilidad horaria.
10. El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Casita Utepitos **cerrará la atención presencial de niños, niñas, padres y madres de familia** y se acogerá a las disposiciones del ICBF.
11. Las becas y los estudios socioeconómicos **continúan con normalidad**, dándole al estudiante la atención y publicación de resultados a través de los medios de comunicación virtual.

La medidas relacionadas anteriormente estarán sujetas a modificaciones y directrices internacionales, nacionales y locales de acuerdo avance del virus COVID19 en la ciudad y en el país.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA